



¿Quiénes somos y qué hacemos?

La función primordial del Tribunal Electoral es resolver las impugnaciones de los procesos electorales que se desarrollen en nuestro país.



¿Qué es el TEPJF?

El Tribunal Electoral es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, es decir, de impartir justicia en el ámbito electoral.

¿Qué hacemos?

El Tribunal Electoral resuelve las impugnaciones a las elecciones de: Presidente de la República, gobernadores, jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputados federales y senadores electos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional.



El Tribunal también es responsable, de efectuar el cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, calificar la legalidad de la elección presidencial y declarar al presidente electo.

También conoce, y en su caso recibe, las controversias a los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Federal Electoral. Su labor es diferente a la que realiza dicho Instituto, el cual planea y desarrolla las elecciones, tanto federales como locales, y cumple una función administrativa.

Por ejemplo, si se niega el registro a un aspirante a candidato, éste puede acudir al Tribunal para solicitar su intervención, con la finalidad de conseguir dicho registro.



De igual manera, si se demuestran causales de nulidad de votación en una o varias casillas electorales, se solicita al Tribunal que proceda a ordenar su anulación.

[\(+\)](#)Mapa de sitio



Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación (TE)

Todos los derechos reservados
Tel. 01(55)5728.2300 / 5484.5410

[Contacto y directorio](#)

[Políticas de privacidad](#)

[Mapa de sitio](#)